



# ESCANEADO

República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

## DECRETO DE ALCALDÍA N° 3.558/2013.-

ZAPALLAR, 21 de Agosto de 2013.-

### VISTOS:

**LOS ANTECEDENTES:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de proclamación Rol N° 320/2012 de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de la Comuna; D.S. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de Servicios Públicos a la Municipalidad de Zapallar, las Postas Rurales de Zapallar y Catapilco; la Resolución N° 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; Decreto de Alcaldía N° 1.530/2013, de fecha 01 de Abril de 2013, que delega firma del señor Alcalde en la señorita Administradora Municipal.

### CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 3.514/2013, de fecha 20 de Agosto de 2013, que nombra Secretario Municipal Subrogante a doña Ana Varas Cuevas.
- Solicitud de Feriado Legal presentado por la funcionaria del Departamento de Salud Municipal.

### DECRETO:

**AUTORIZASE** a la funcionaria que se individualiza para que haga uso de **10 días hábiles** de su **FERIADO LEGAL**, correspondiente al año 2013, según detalle:

Nombre / Cargo	N° días	Fecha
NORA PAOLA PIZARRO OLIVARES Paramédico Departamento de Salud Municipal	10	19.08.2013 al 30.08.2013 (ambas fechas inclusive)

Se deja constancia que no le quedan días hábiles pendientes correspondientes a su Feriado Legal año 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



SECRETARÍA MUNICIPAL  
ANA VARAS CUEVAS  
Secretario Municipal (S)  
C. SALUD / Feriado Legal

**DISTRIBUCIÓN:**

- 1.- DEPTO. DE SALUD.
- 2.- RECURSOS HUMANOS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / RRHH / DSM / J. SEC / ffd.-



XIMENA OLIVARES CERPA  
Administradora Municipal

"Por Orden del Señor Alcalde"